

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. JUNIO 22 DE 2023

Liquidaciones del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2022-00030-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Hugo Nelson Uribe Gómez	Junio/22/2023	3 días
2022-00080-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Katherine López Ochoa	Junio/22/2023	3 días

FIJADO: Hoy jueves 22 de junio de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: viernes 23, lunes 26 y martes 27 de junio de 2023 hasta las 5:00 P.M.

DÍAS INHÁBILES: sábado 24 y domingo 25 de junio 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, junio 21 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial el día de hoy aportó liquidaciones del crédito dentro de los procesos ejecutivos **2022-00030-00 y 2022-00080-00**

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibidem, esto es, dejando en **Traslado la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 22 de junio de 2023

Traslado: 23, 26 y 27 de junio de 2023.

Días Inhábiles: sábado 24 y domingo 25 de junio 2023.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ce3fb867d530664c2b87d0c104fef108db32e56f81c4b219bec65de89ae560**

Documento generado en 21/06/2023 05:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>